

OBJETIVOS PARA 2020 EN MATERIA DE EMPLEO

Nos encontramos ante un **momento histórico** de gran importancia **para el futuro inmediato de Andalucía**. A los vertiginosos cambios provocados por la digitalización, la robotización y la economía 4.0, se le une ahora cuestiones como las tensiones comerciales internacionales iniciadas entre Estados Unidos y China, la posible escalada bélica en la relación entre el gigante americano e Irán, el Brexit, la renovación del proceso de construcción del proyecto europeo, la constitución de un nuevo Ejecutivo Central de corte progresista o el propio debate sobre la necesidad de reflexionar sobre el actual modelo de Estado.

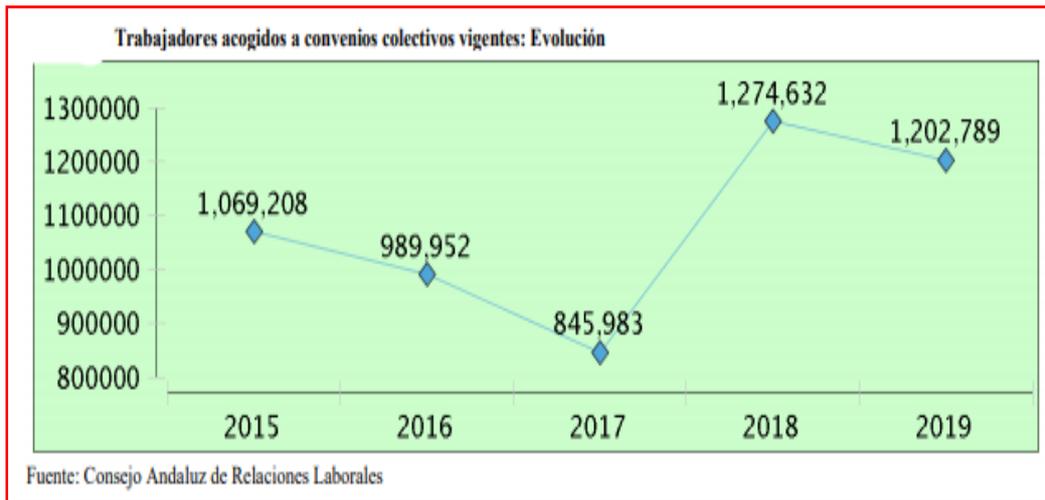
Por todo ello, Andalucía necesita convertir toda esta vorágine de cambios en una oportunidad histórica para cambiar nuestro modelo productivo, para dar a la **industrialización** de nuestra tierra la oportunidad que se merece y que siempre se le negó, para hacer de la **innovación**, de la investigación, de la **formación** y la cualificación de nuestros trabajadores y de la **excelencia empresarial** nuestra baza a jugar para lograr avanzar en términos de **productividad**, sobrevivir en la competitiva y globalizada economía mundial actual y dotarnos de un modelo de **desarrollo socioeconómico** lo suficientemente estable como para hacer frente a posibles nuevas crisis cíclicas que puedan venir.

En definitiva, se trata de **avanzar hacia el futuro que queremos sin volver a caer en los errores que cometimos en el pasado**: boom inmobiliario, descontrol financiero, desregulación laboral, economía especulativa, empleo precario o actividades económicas de mínimo valor añadido. Por todo ello, incidiendo en el apartado laboral, de cara a este nuevo 2020 nos planteamos **un objetivo general** y **10 objetivos específicos** perfectamente **cuantificables**, esenciales e **irrenunciables** para nuestra organización sindical:

El **objetivo general** no es otro que es de acercarnos a la **tasa de paro** que teníamos antes del estallido de la crisis, en este sentido, entendemos que a finales de 2020 la misma debería ser ya **inferior al 15%**, lo que supondría un descenso de casi 7 puntos sobre la actual tasa de paro.

1. Lograr que el **100% de los asalariados** estén **amparados** por un **Convenio Colectivo**
2. **Reducir** los **contratos temporales** firmados cada mes del 95% al 75% de la contratación total.
3. **Minorar** la **contratación** a tiempo **parcial involuntaria** 13 puntos hasta situarla en el 50%.
4. Lograr que ningún trabajador reciba menos de **1.000 € de salario** al mes.
5. **Reducir** la tasa de **paro juvenil** del 44% actual al 25%.
6. **Bajar** la tasa de **paro femenino** 6 puntos porcentuales y situarla por debajo del 20%.
7. Hacer que sean **menos de 200.000 desempleados** los que llevan **un año o más buscando empleo**.
8. Conseguir que al menos un **10%** de nuestros **parados** accedan a algún tipo de **acción formativa**.
9. Que **ningún trabajador pierda la vida** en accidente laboral.
10. Conseguir que al menos **el 80% de los desempleados** reciban algún tipo de **prestación por desempleo**.

1. **NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** Hay que volver a poner en valor la negociación colectiva y ello pasa, ineludiblemente, por la derogación de las dos últimas Reformas Laborales que han roto las tradicionales

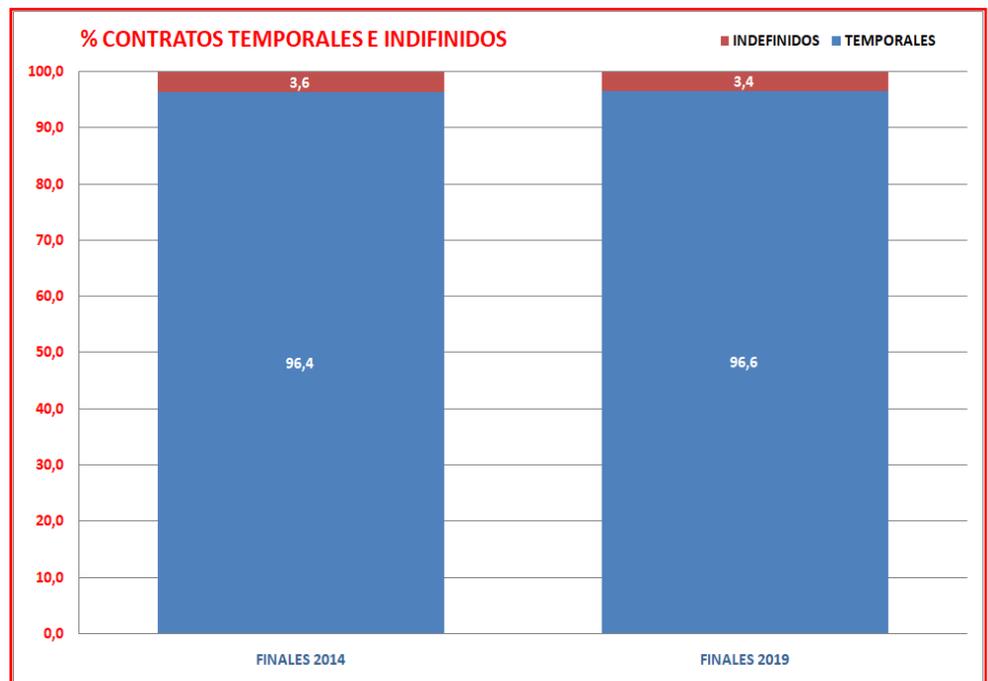


“reglas de juego” en favor de la parte empresarial. El convenio colectivo, especialmente el de sector, es el único garante de los derechos sociales y, por ello, debe volver

a recuperar la fortaleza que tuviera antes de que aspectos como la eliminación de la ultraactividad o la primacía de los convenios de empresa la dejaran empobrecida. **OBJETIVO 2020: 100% ASALARIADOS ACOGIDOS A CONVENIOS.**

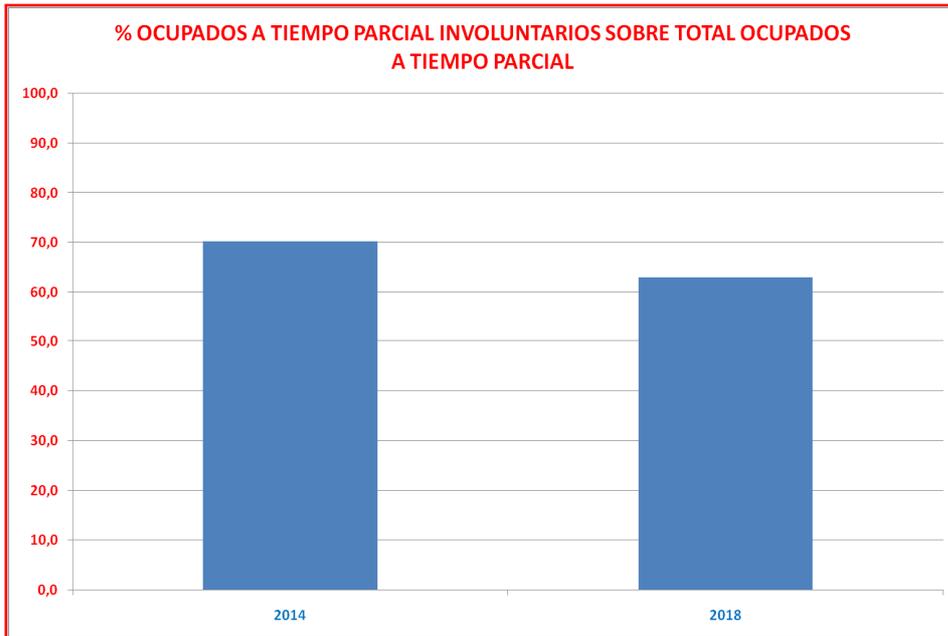
2. **TEMPORALIDAD:** Seguimos sin avanzar en materia de tipo de contratación. Prácticamente la totalidad

de los nuevos contratos firmados son temporales. Finalizábamos el periodo de crisis económica siendo temporales el 96,4% de los contratos mensuales firmados. En la actualidad, la cifra es incluso superior, el 96,6% según los datos de paro registrado de diciembre de 2019.



OBJETIVO 2020: REDUCIR LOS CONTRATOS TEMPORALES AL 75 % DEL TOTAL.

3. PARCIALIDAD: La enorme mayoría de los trabajadores contratados a tiempo parcial lo son de forma



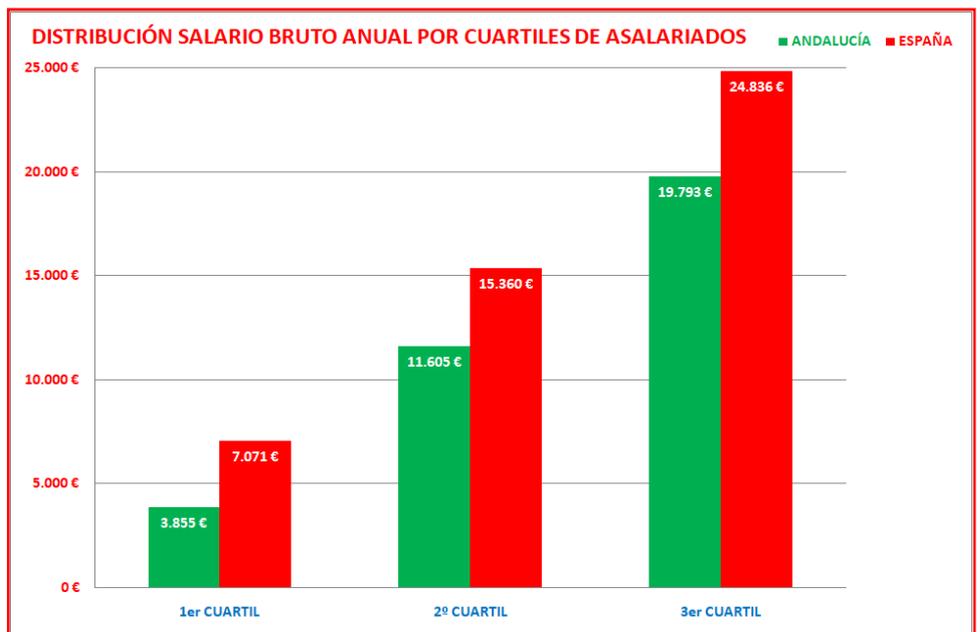
involuntaria, es decir, por no poder acceder a un puesto de trabajo a jornada completa. En 2014, prácticamente 341.000 trabajadores (340.857) se encontraban en esta situación. En la actualidad, según los datos de 2018, último disponible, dicha cifra apenas si ha descendido hasta los 310.000

trabajadores (309.957). En términos relativos, los ocupados a tiempo parcial de manera involuntaria han pasado de representar el 70,3% de los ocupados a tiempo parcial al finalizar la crisis a situarse en el 63%.

OBJETIVO 2020: REDUCIR LA PARCIALIDAD INVOLUNTARIA AL 50 %.

4. SALARIOS REDUCIDOS: Los salarios que percibimos los trabajadores andaluces son del todo

insuficientes, no solo para garantizar unas condiciones de vida dignas, sino incluso para ayudar al mantener en el tiempo el actual periodo de crecimiento económico en una economía tan dependiente del consumo interno como la andaluza. Los datos publicados por el IECA son alarmantes: la mitad de los asalariados andaluces cobra, en términos de salario bruto anual, menos de 11.000 € y, lo que es más dramático, una cuarta parte de ellos apenas se reciben 3.855 €.

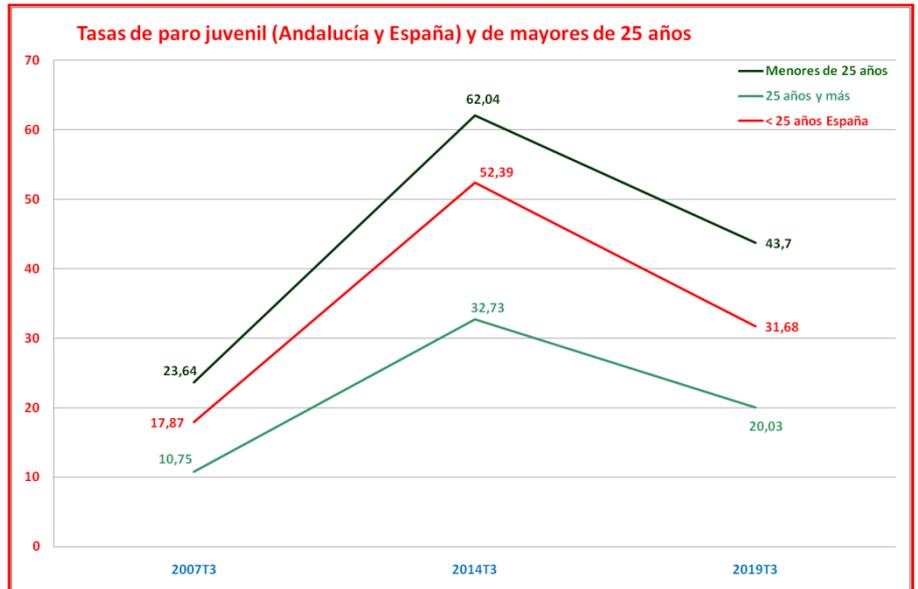


menos de 11.000 € y, lo que es más dramático, una cuarta parte de ellos apenas se reciben 3.855 €.

OBJETIVO 2020: NINGÚN TRABAJADOR POR DEBAJO DE LOS 1.000 € AL MES.

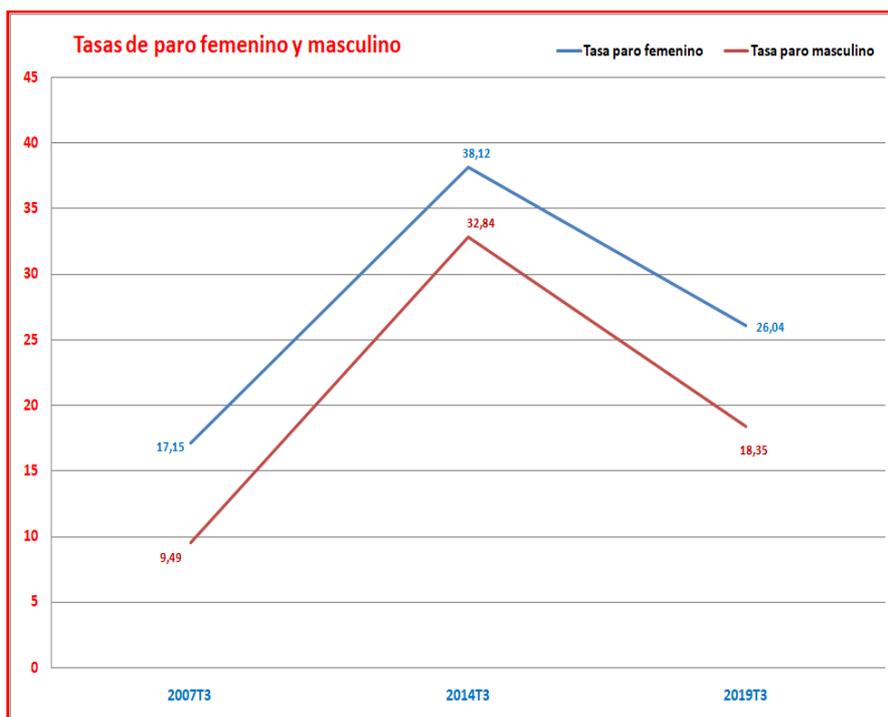
5. PARO JUVENIL: Andalucía no puede permitirse el lujo de continuar viendo como su generación más formada tiene que seguir recurriendo a la emigración como única forma de labrarse un futuro profesional.

Invertimos en la formación de nuestros jóvenes para que, en el futuro, su incorporación al mercado laboral repercuta en un beneficio económico para el conjunto de la ciudadanía. De hecho, el coste de esta emigración se suele cifrar en torno al 3,5% del PIB andaluz. En la actualidad, la tasa de paro juvenil es de



casi un 44%, por lo que aún quedan 20 puntos porcentuales por recuperar para volver a la tasa que teníamos antes de la crisis (24%). La debilidad del colectivo se pone de manifiesto al ver cómo, durante el periodo comprendido entre 2007 y 2014, la tasa de desempleo de los trabajadores menores de 25 años llegó a superar el 62%. **OBJETIVO 2020: REDUCIR LA TASA DE PARO JUVENIL AL 25%.**

6. DESEMPLEO FEMENINO: A medida que la precariedad gana enteros en el mercado laboral andaluz, la situación de discriminación a la que tienen que hacer frente nuestras trabajadoras se hace más pronunciada.



Haciendo un análisis similar al realizado en el caso del desempleo juvenil, podemos observar cómo, según los últimos datos oficiales, la tasa de paro femenino se sitúa por encima del 26%, ocho puntos superior a la masculina y nueve por encima de la que registrábamos a finales de 2007. Únicamente durante la crisis se redujo, muy levemente, la brecha entre ambas tasas pero a costa de tener que elevar ambas tasas por encima del 30%.

OBJETIVO 2020: REBAJAR LA TASA DE PARO FEMENINO POR DEBAJO DEL 20%.

7. PARO DE LARGA DURACIÓN: Uno de los mayores dramas sociales que ha generado, por un lado la propia crisis económica y, por otro, la situación de indefensión para los trabajadores que ha traído consigo las dos últimas reformas laborales,

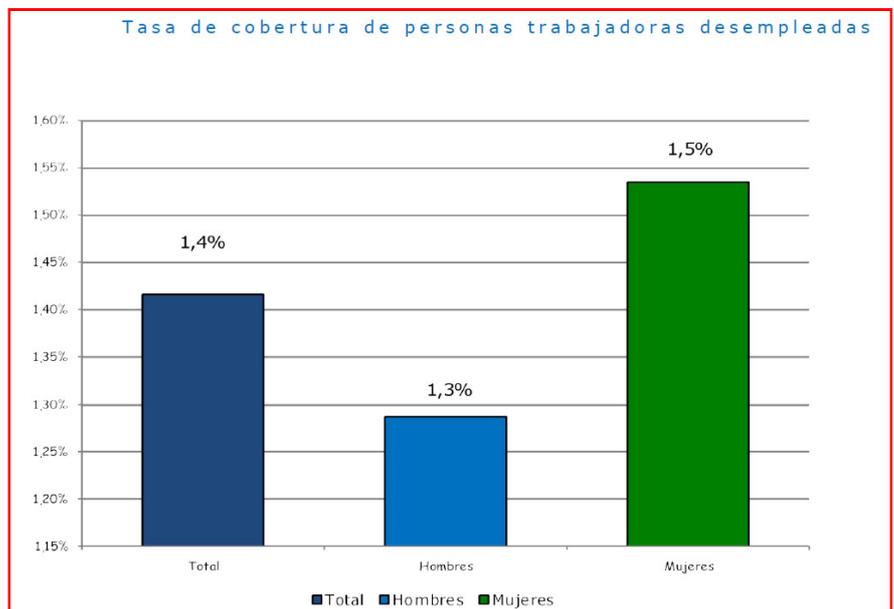
es la situación de empobrecimiento masivo por la que atraviesan nuestro parados de larga y muy larga duración. A pesar de la importante reducción de la cifra de desempleados de estas

	2007T3	2014T3	2019T3
TOTAL	466,7	1419,1	865,8
DE 1 A 2 AÑOS	48,2	242,7	92,8
2 AÑOS O MÁS	65,8	623,5	269,8
1 AÑO O MÁS	114	866,2	362,6

características llevada a cabo en los últimos años, en la actualidad todavía son 362.600 los trabajadores andaluces que llevan un año o más buscando empleo y, lo que es peor, la inmensa mayoría de ellos, el 74,41%, lo son de muy larga duración, es decir, llevan ya más de dos años buscando empleo sin éxito. Todavía superamos, en casi 250.000 parados, la cifra que, en este apartado, registrábamos antes del estallido de la crisis. **OBJETIVO 2020: MENOS DE 200.000 DESEMPLEDADOS CON MÁS DE UN AÑO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**

8. CUALIFICACIÓN / FORMACIÓN: la cualificación de trabajadores es esencial en la estructura social andaluza, así como la necesidad de un continuo proceso de aprendizaje que dé respuesta a los cambios socioeconómicos.

La Formación Profesional para el Empleo es una herramienta fundamental para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y su adaptabilidad a un mercado laboral en continuo cambio, que obliga a elevar nuestras competencias para poder acceder o mantener el trabajo. Debemos diseñar un nuevo modelo y sistema formativo



que: normalice las convocatorias de F.P. para el empleo; no desaproveche los millones de € que nos corresponden para formación de desempleados y ocupados, que en lo que va de legislatura asciende a más de 700M€. Debemos mejorar la actual tasa de inserción (52,1%) adecuando el sistema a las necesidades reales de las empresas y permitiendo alcanzar un grado de cobertura muy superior al actual (1,4%). De poco valen los esfuerzos en esta materia si apenas un 1% de los desempleados accede a una acción formativa para el empleo. **OBJETIVO 2020: ELEVAR LA TASA DE COBERTURA AL 10%.**

9. SINIESTRALIDAD: La precarización del mercado laboral andaluz tiene, en la siniestralidad, su mayor lacra. Las cifras de accidentes laborales, tanto mortales como no mortales, no son propias ni de esta época,

Departamento de Asistencia Técnica para la PRL.
Secretaría de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente
Avance Provisional Accidentes Mortales 2019
Distribución Provincial. Acumulado a 31 de Diciembre

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov	Dic	Acumulado
Almería	0	1	1	0	0	0	2	1	0+1	2+1	0	1	8+2
Cádiz	3	0	2	0+1	0	0	1+1	0	0+1	1	0	1	8+3
Córdoba	0	1	2	1	0	0	1	0	2+1	0	1	2	9+2
Granada	1	0	3	1	2+1	1	1+2	2	2	1	0	0	14+3
Huelva	0	1	1+1	0+1	1	0	0	1	0	0	0	0	4+2
Jaén	1	0	1	0	4	0	2	1	0	1+1	0	0	10+1
Málaga	2	1	1	0	1	2	2+1	0	2+1	0+1	1	1	12+4
Sevilla	1+1	1+7	3	2	1	1	0+3	0	3	2+1	1	0	15+12
	8+1	5+7	14+1	4+2	8+2	4	8+8	5	9+4	7+4	3	5	80+29 109

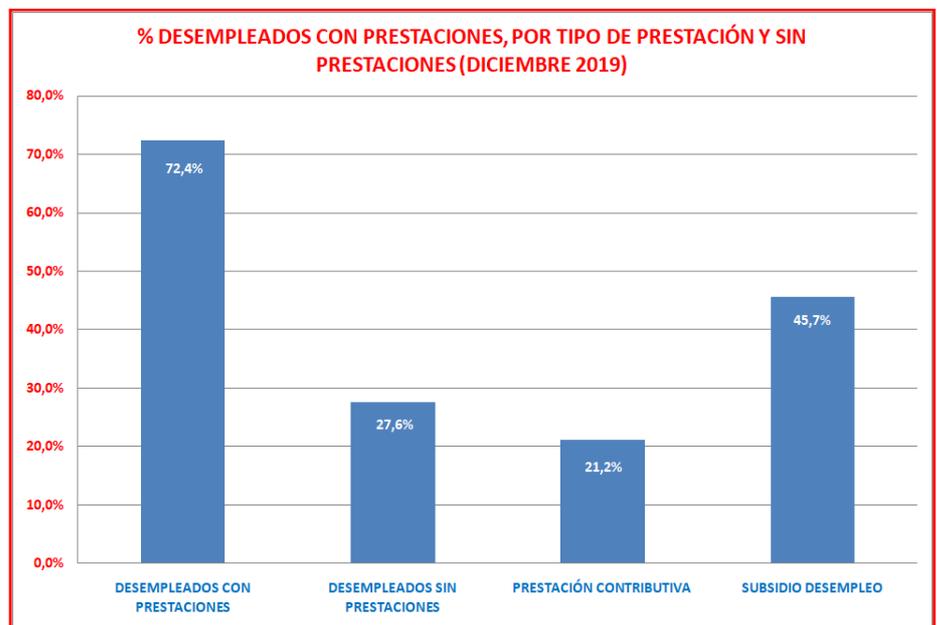
Fuente: Datos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre : Junta de Andalucía. Datos: noviembre y diciembre: Elaboración propia
El color rojo se refiere a los accidentes in itinere.
NOTA: Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

ni de una sociedad que aspira a ser un modelo de desarrollo social para el conjunto de la Unión Europea. Durante 2019, lejos de reducirse, se incrementó de manera alarmante el número de trabajadores que perdieron la vida en accidente laboral, pasando de los 93 registrados en 2018 a la escalofriante cifra de 109, es decir, 16 trabajadores más y un incremento del 17% en

solo un año, y todo ello con la permisibilidad de un régimen sancionador incapaz insuficiente para hacer frente a la problemática que, en Andalucía, supone la siniestralidad laboral. **OBJETIVO 2020: NINGÚN MUERTO EN ACCIDENTE DE TRABAJO.**

10. COBERTURA PRESTACIONES POR DESEMPLEO: Una de las principales razones que provoca la inasumible tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión social que registra Andalucía (38,2% en

2018) es la reducida tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo. En la actualidad, el 28% de nuestros desempleados ya no disponen de ningún tipo de prestación por desempleo por lo que, en la mayor parte de los casos, no disponen ya de ningún tipo de ingreso económico en sus hogares. Al finalizar la crisis, el porcentaje era del 39% por



lo que, el ritmo de descenso de este indicador es insuficiente para ayudar a poner fin a este serio problema del mercado laboral, ya no solo a nivel andaluz, sino en el conjunto del Estado. Desde UGT Andalucía estamos convencidos de la urgente necesidad de llevar a cabo una profunda reforma del Sistema de Prestaciones Públicas que, además de incrementar las cuantías de las mismas, mejore ampliamente su grado de cobertura. **OBJETIVO 2020: ELEVAR LA TASA DE COBERTURA POR ENCIMA DEL 80%.**

Desde UGT Andalucía somos consciente de lo **ambicioso** de estos **once objetivos**, pero el hecho de que así lo sean no significa ni, por un lado que no sean perfectamente **factibles** con unas políticas socioeconómicas y laborales adecuadas ni, por otro, que la consecución de los mismas no sea una cuestión de **máxima urgencia**, dada la situación de drama por la que atraviesan cientos de familias trabajadoras andaluzas.

A su vez, la consecución de los objetivos planteados en este documento nos ayudará avanzar en el logro de otros muchos de los incluidos en la **Agenda 2030**, instrumento que debe servir de eje transversal para todas las políticas públicas a emprender en la próxima década. En este sentido, lo aquí planteado sería trasladable a los siguientes objetivos de la citada Agenda 2030:

Primero	Fin de la pobreza
Segundo	Hambre cero
Tercero	Salud y bienestar
Cuarto	Educación de calidad
Quinto	Igualdad de género
Octavo	Trabajo decente y crecimiento económico
Noveno	Industria, innovación e infraestructura
Décimo	Reducción de las desigualdades
Duodécimo	Producción y consumo responsables
Decimotercero	Acción por el clima
Decimosexto	Paz, justicia e instituciones sólidas
Decimoséptimo	Alianzas para lograr los objetivos

La **socialización de la política** que venimos demandando pasa por volver a situar a la ciudadanía en el centro de la misma lo que, traducido a medidas específicas significa:

- Promover un cambio de **Modelo Productivo** que prime la industrialización, la sostenibilidad de todas las actividades económicas y la inversión en innovación.
- Derogar las dos últimas **Reformas Laborales** que han provocado la precarización de nuestro mercado laboral y el empobrecimiento de la clase trabajadora.
- Retomar el desarrollo de un **Plan Especial de Empleo para Andalucía**, de forma consensuada entre las distintas AAPP y los agentes sociales más representativos.
- Volver a poner en valor la **negociación colectiva** eliminando la primacía de los convenios de empresa y salvaguardando la vigencia de los convenios colectivos mediante la ultraactividad.
- Actuar contra la **contratación precaria**, persiguiendo y sancionando adecuadamente el uso fraudulento de las distintas modalidades contractuales e incluyendo en los convenios cláusulas que limiten el porcentaje de la plantilla contratado temporal y/o a tiempo parcial.

- Incrementar las **retribuciones salariales** de los trabajadores mediante una Ley de Ingresos Mínimos, la elevación del SMI a los 1.000 €, el establecimiento de cláusulas de salario mínimo de 1.000 € y de revisión salarial, junto con un incremento mensual medio de un mínimo del 3% en los convenios colectivos.
- Exigir la puesta en funcionamiento real de **planes de igualdad** en todas las empresas andaluzas y apostar por el **contrato de relevo** como fórmula de incorporación de nuestros jóvenes a las empresas.
- Incorporar nuevos servicios de **asesoramiento personalizado en la búsqueda de empleo** para el colectivo de desempleados de larga y muy larga duración a través del SAE.
- Reformar el Sistema y el Modelo de **Formación Profesional para el Empleo** hasta hacerlo más accesible a los trabajadores y adecuado a las necesidades reales de las empresas; crear un Observatorio de Detección de Necesidades Formativas y aprobar una Ley de Formación Profesional.
- Incrementar, de manera importante, la inspección laboral en materia de **PRL** y endurecimiento de las sanciones para las faltas más graves.
- Aumentar la **Oferta Pública de Empleo** y ampliación de las plazas destinadas a la promoción interna.
- Reformar el **Sistema Público de Prestaciones por Desempleo** ampliando la cuantía de las prestaciones y su duración en el tiempo e incorporando una prestación andaluza complementaria que asegure un nivel de calidad digno para los desempleados con menores recursos económicos.

El presente 2020 va a ser un año clave para el futuro inmediato de Andalucía y de su mercado laboral y, como no puede ser de otra forma, la **Unión General de Trabajadores de Andalucía** continuará profundizando en su acción sindical diaria para conseguir que, de una vez por todas, este sea el año del fin de la precariedad y del empleo de calidad.